



GUÍA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN

BANCO
MULTIVA

GUÍA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN

En cumplimiento a las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión, Banco Multiva pone a su disposición la presente Guía de servicios de inversión con la información de los Servicios de Inversión que esta entidad financiera proporciona, así como sus productos financieros, comisiones, políticas para evitar la existencia de conflictos de interés, lineamientos para la diversificación de su cartera de inversión y canales de recepción de reclamaciones.

Servicios de Inversión

Servicios No Asesorados

Ejecución de Operaciones

La recepción de instrucciones, transmisión y ejecución de órdenes, en relación con uno o más Valores, que lleva a cabo Banco Multiva con la obligación de ejecutar la operación exactamente en los mismos términos en que fue instruida por usted.

Comercialización o Promoción

Proporcionar recomendaciones generalizadas sobre los valores que Banco Multiva comercializa, con independencia del perfil de cada cliente, sin que exista una recomendación personalizada, correspondiendo al cliente tomar la decisión, por lo que se pondrá a su disposición información sobre las características, beneficios, costos y riesgos de los valores que pueda adquirir al amparo de este servicio. El servicio de Comercialización a clientes no sofisticados está limitado a los productos a que se refiere el Folleto de Comercialización, mientras que los clientes sofisticados podrán tomar sus decisiones de inversión con base en la información proporcionada por esta casa de bolsa o que sea pública, sin que exista una recomendación personalizada.

Productos Financieros

Banco Multiva cuenta con instrumentos y productos financieros diversos que se adecúan a su necesidad de liquidez, riesgo y patrimonio.

Instrumentos de captación bancaria

Multinversión a Plazo

Ofrece inversiones a plazo de 1 a 360 días a través de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.

MultiCD

Le ofrece la opción de obtener rendimientos al invertir los recursos en Certificados de Depósito. Puede escoger plazos de inversión de 90, 180 y 360 días.

Multiva Integra

Le ofrece liquidez diaria y rendimientos diarios capitalizables.

Para mayor información respecto a estos instrumentos puede ingresar a la página www.multiva.com.mx sección Banco Multiva / Productos.

Inversiones en valores

Fondos de Inversión

Banco Multiva le ofrece una amplia variedad de Fondos de Inversión, tanto propios como operados por terceros, con lo que podrá beneficiarse con el ahorro en instrumentos bursátiles, favoreciéndose de la diversificación de sus inversiones.

Usted puede consultar los prospectos de cada uno por medio de la página www.multiva.com.mx dentro del portal Fondos de Inversión / Productos.

Mercado de Dinero

Banco Multiva ofrece una gama de instrumentos de deuda con distintos niveles de riesgo y diversos plazos, por medio de compra en directo o a través de reportos.

- Instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal.
- Instrumentos de deuda emitidos por empresas privadas, instituciones financieras y entidades del Grupo Financiero Multiva.
- Instrumentos de deuda denominados en moneda extranjera.

Comisiones

Banco Multiva no cobra comisión por la prestación de los Servicios de inversión, sin embargo, algunas inversiones se encuentran ligadas a su cuenta eje, lo que podría generarle otros gastos.

Las comisiones de Fondos de Inversión de acuerdo al tipo y serie pueden ser consultadas en cada uno de los prospectos de información a través de la página www.multiva.com.mx dentro del portal Fondos de Inversión/Productos.

Banco Multiva podrá cobrar una comisión por colocación primaria de instrumentos de deuda cuando así sea pactada con el cliente, la cual deberá hacerse de su conocimiento al momento de instruir la operación de compra.

La información de las comisiones no relacionadas con servicios de inversión que cobra Banco Multiva la puede consultar en la página www.multiva.com.mx sección Banco Multiva / Comisiones.

Políticas y Lineamientos para evitar Conflictos de interés

Banco Multiva tiene como Misión integrar una propuesta de valor distintiva sustentada en la especialización y experiencia del factor humano, y para respaldarlo cuenta con políticas para el manejo de conflictos de interés en la prestación de los Servicios de Inversión, buscando ante todo el beneficio de nuestros clientes. La política incluye:

- Banco Multiva solo proporcionará Servicios de Inversión no Asesorados, por lo que ningún funcionario o ejecutivo del Banco puede realizar sugerencias o recomendaciones personalizadas respecto a algún Valor o Instrumentos Financieros. Banco Multiva no proporcionará el Servicio de Asesoría de Inversiones.
- Ningún funcionario o ejecutivo podrá realizar recomendaciones, sugerencias u operaciones que se basen en información engañosa con el fin de conseguir un beneficio económico por dicha acción.
- La estructura organizacional determina la separación de las áreas encargadas del diseño, estructuración de Productos Financieros o cualquier área que pudiera implicar un conflicto de interés con respecto a los responsables de proporcionar Servicios de Inversión.
- En la prestación de los Servicios de Inversión se deberán diversificar entre los clientes las emisiones de valores en las que se actúe como líder colocador, miembro del sindicato colocador o como, participante en la colocación, apegándose en todo momento a los límites de colocación de valores de oferta pública.
- El Sistema de remuneración de Banco Multiva contiene lineamientos para que las remuneraciones ordinarias y extraordinarias no propicien o privilegien la venta de algún Valor o Instrumento financiero o la celebración de alguna operación en particular.

Atención de aclaraciones o reclamaciones

Cualquier duda o reclamación relacionada con los Servicios de Inversión que le presta Banco Multiva y en los términos de su contrato único, le agradeceremos se comunique a Línea Multiva 5279 5858 y del Interior al 01800 226 2668 y hacernos llegar por escrito sus observaciones dentro de los 90 días naturales contados a partir de su fecha de corte, en caso de que su solicitud de aclaración no haya sido satisfactoria se puede comunicar a la Unidad Especializada la cual se pone a su disposición en el 5284 6200 y 01800 685 8482 Ext. 56612 y 56285 y fax 5540 1671, email: aclaraciones_une@multiva.com.mx.

